

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. FERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ.

Fecha de Elaboración: 12/09/2022

Consecutivo por Área: 0370-2022 C

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: Departamento de Delitos, Conmutaciones, Denuncias y Quejas

Comisionado:	<u>GUSSEN</u>	<u>SÁNCHEZ</u>	<u>ERIKA CHACHIUTLICUE</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 05 al 09 de Septiembre de 2022

Lugar: Municipios de Hermosillo, Carbó, Ures y Moctezuma, Sonora.

Objeto de la Comisión: ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

Síntesis: SE REALIZARON ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LOS MUNICIPIOS DE HERMOSILLO, CARBÓ, URES Y MOCTEZUMA, SONORA, ATENDIENDO DENUNCIAS CIUDADANAS.

Conclusión: SE REALIZARON ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA FORESTAL E IMPACTO AMBIENTAL.

Resultados Obtenidos: LEVANTAMIENTO DE ACTAS EN MATERIA FORESTAL Y EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.

Contribución: ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN ATENCIÓN A DENUNCIAS.

Atentamente


ERIKA CHACHIUTLICUE GUSSEN SÁNCHEZ

Comisionado

Vo.Bo.


LIC FERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ.

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Hermosillo, Sonora a 02 de septiembre de 2022

Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0370-2022
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2022

LIC. ALEJANDRA CORDOVA CASTILLO
LIC. ROBERTO ANTONIO ARREDONDO MARTINEZ
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES
ING. ERIKA CH. GUSSEN SANCHEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS Y QUEJAS
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 05 al 09 de septiembre de 2022, para realizar actividades de inspección y vigilancia en los Municipios de Hermosillo, Carbo, Ures y Moctezuma en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.
BECM/KAV